



PROBalsa

PROBalsa

Productores de Balsa C. Ltda.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROBalsa, PRODUCTORES DE Balsa CÍA.LTDA. CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Abril del dos mil catorce, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía las mismas que se encuentran ubicadas en las calles Córdova número 810 y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, quinto piso, oficina 1 y 2, se reúnen los Socios de la compañía PROBalsa, PRODUCTORES DE Balsa CÍA. LTDA., señores;

- a) Abg. Angel David Sereni Granja, propietario de doce mil doscientas (12,200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- b) Dino Angel Sereni Rolando, propietario de tres mil trescientas (3,300) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- c) Herederos de la Sra. Leonor Granja Tola de Sereni: Sara Teresa Peralta Granja de Mancheno, María Eugenia Peralta Granja, Abg. Angel Sereni Granja y Elsa Mariana Sereni Granja de Vallarino, propietarios cada uno de seiscientos veinte y cinco participaciones que dan un total de dos mil quinientas (2,500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- d) Herederos del Ing. Angel Sereni Gíombini: Abg. Angel Sereni Granja, Elsa Mariana Sereni Granja, Dino Angel Sereni Rolando y María Dina Sereni Muñiz de Neggli, representada por el Sr. Dino Angel Sereni Rolando, de conformidad con el poder especial otorgado el 14 de junio de 1991, ante el Notario Titular Séptimo del canton Guayaquil, Abg. Eduardo Alberto Falquez Ayala, propietarios cada uno de quinientas participaciones que dan un total de dos mil (2,000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Está presente el 100% del capital social de la compañía.

Preside la sesión la Sra. Elsa Mariana Sereni Granja de Vallarino, a quien los Socios designan por unanimidad Presidente Ad-hoc de la Junta, e interviene como Secretario el Gerente General Abg. Angel David Sereni Granja. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Ordinaria y Totalitaria de Socios para resolver sobre:



PROBASA

P R O B A L S A

Productores de Balsa C. Ltda.

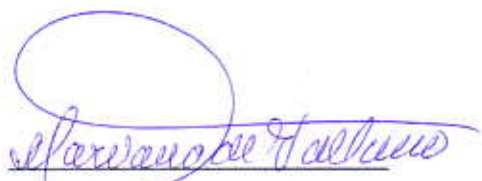
- a) Conocer y aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio del año 2013; y,
- b) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambio en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas correspondiente al año 2013.

La presidenta declara instalada la sesión y agradece a los asistentes su presencia en esta Junta. Acto seguido toma la palabra el Sr. Abg. Angel Sereni Granja, Gerente General de la compañía, quien procede a dar lectura al Informe del Administrador, así como el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del año 2013, estableciéndose que el ejercicio económico ha generado una pérdida a la compañía por un monto de doscientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y seis 88/100 dólares de los Estados Unidos de América (**294,566.88**). La sala después de escuchar los informes presentados delibera al respecto y por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al año 2013, y,
2. Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambio en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas correspondiente al año 2013.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18h00, la Presidenta declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, quienes aprueban el Acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.



PRESIDENTE

SRA. ELSA MARIANA SERENI GRANJA



SECRETARIO AD-HOC

ABOG. ANGEL DAVID SERENI GRANJA